

República de Colombia



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co
CUNDAY – TOLIMA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Cunday Tolima, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés
(2023)

Ejecutivo Singular: 2012-00027

Demandante: Banagrario S.A

Demandado: MARIA EVELIA BENITEZ

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a las partes para que actualicen la liquidación de la obligación, según los parámetros del artículo 446 CGP.

SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con los parámetros de la Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Flor Yolanda Rodríguez Hernández", con un círculo grande y decorativo al final.

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glr